



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Procesan a presunto feminicida

ARIANNA ALFARO

Un juez de Control vinculó a proceso a un hombre por su probable participación en el delito de feminicidio cometido contra su expareja, el pasado 30 de abril.

Debido a ello, Evodio "N", de 47 años, ya enfrenta proceso penal en reclusión por su probable participación en el delito de feminicidio de su expareja sentimental, cuando se encontraban juntos en la colonia Reforma Política, alcaldía Iztapalapa, donde el sujeto pudo haberla agredido sexualmente y asesinado.

Tras el homicidio, habría ocultado y abandonado el cuerpo en la zona ecológica del Bosque de Tláhuac, donde fue hallada el pasado 3 de mayo.

El juzgador le impuso al individuo la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y fijó dos meses para el cierre de la investigación complementaria, en tanto, Evodio "N" será considerado inocente mientras no concluyan las distintas etapas de su proceso legal.



El sujeto está acusado de asesinar y abusar sexualmente de su expareja sentimental en Iztapalapa /CORTESÍA FGI CDMX

Fecha:

24/08/2024

Sección:

Seguridad

Página:

30



EN BREVE



ASEGURAN A PELIGROSA HOMICIDA, DE LA GAM

Carla "N", acusada de cometer feminicidio y homicidio calificado en la GAM, fue detenida por elementos de la Policía de Investigación (PDI) en la alcaldía Venustiano Carranza. Tras su aprehensión, la detenida fue trasladada al Penal de Santa Martha Acatitla, donde quedó a disposición de un juez.

ESTÁ EN EL RECLUSORIO ORIENTE

Consigue Huerta suspensión contra orden de arresto, pero seguirá preso

Es acusado de violación equiparada, en agravio de un menor de 15 años

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Una jueza de Distrito concedió al diputado sin fuero de Morena, Saúl Benjamín Huerta, una suspensión provisional contra las órdenes de aprehensión que jueces de la Ciudad de México han librado en su contra.

Huerta está actualmente preso en el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México, por el delito de violación equiparada en agravio de un menor de 15 años.

El ilícito se cometió el 21 de abril pasado en un hotel de la Ciudad de México. Ese día el diputado fue detenido, pero horas después quedó libre por el fuero constitucional que tenía.

No obstante, el 11 de agosto se le retiró el fuero, gracias a lo cual se le pudo encarcelar y someter a juicio. La suspensión concedida ayer no implica que el desafortunado legislador vaya a salir de prisión.

Luz María Ortega, titular del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en materia penal, fue la jueza que admitió a trámite el juicio de amparo del legislador y concedió la suspensión provisional.

En su amparo, promovido el jueves 19 de agosto, mismo día en que

“Yo soy el más interesado en arreglar este asunto porque soy inocente”

SAÚL HUERTA
Diputado sin fuero de Morena

Huerta se entregó a las autoridades de la Ciudad de México, el legislador impugnó “actos privativos de la libertad en su contra y su ejecución”.

Señaló como autoridad responsable al comisionado de la Policía Federal y otras autoridades.

La jueza Ortega Tlapa dijo que para que la suspensión provisional pueda hacerse efectiva, el legislador debe pagar una garantía de 13 mil pesos. Asimismo, citó para el 27 de agosto a una audiencia en la que resolverá si concede o no la suspensión definitiva.

Además del delito de violación equiparada por el cual está preso, el diputado Huerta Corona cuenta con una orden de aprehensión, ésta por el delito de abuso sexual agravado, en contra de una persona mayor de 18 años, quien, en principio, no denunció por “temor y vergüenza”.